

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21438 *Resolución de 13 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido (Castellón), de corrección de errores de la de 5 de diciembre de 2022, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 5 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo en el Departamento de Intervención, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de 13 de diciembre de 2022, se procede a su rectificación:

En la página 170740,

donde dice: «Una plaza de Auxiliar Administrativo en el Departamento de Intervención, Subgrupo C1»,

debe decir: «Una plaza de Auxiliar Administrativo en el Departamento de Intervención, Subgrupo C2».

El plazo de presentación de solicitudes para el puesto de Auxiliar Administrativo en el Departamento de Intervención será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Alquerías del Niño Perdido, 13 de diciembre de 2022.–La Alcaldesa, Esther Lara Fonfría.